Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Están obligados todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior, se debe indicar cuales son las autoridades que les aplica la regulación	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	¿Están obligadas todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, se debe indicar cuales son las materias exentas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior, indicar el sector y subsector económico de sujetos regulados	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2021	Estatal	Ley	18/12/2020	18/12/2020	Sí	Estatal	El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y La Secretaría de Planeación y Finanzas.	Sí	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	CONTENIDO LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021..... 10 TÍTULO PRIMERO ..... 10 DISPOSICIONES GENERALES ..... 10 CAPÍTULO ÚNICO ..... 10 ARTÍCULO 1..... 10 ARTÍCULO 2..... 24 ARTÍCULO 3.....	El objetivo de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021, es contener los conceptos bajo los cuales se podrán capitar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal vigente.	Sí	Ninguna	Sí	Servicios Educativos	Recaudación en línea de trámites del Gobierno del Estado de Puebla	1. Integración de expediente de alumnos nuevo ingreso al CECyTE. 2.Cuota de recuperación por inicio de ciclo incluyendo el seguro escolar	No aplica	No aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-de-ingresos-del-estado-de-puebla-para-el-ejercicio-fiscal-2022
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	Estatal	Reglamento	03/10/2016	03/10/2016	No	Estatal	Gobernador Constitucional del Estado de Puebla y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla	Sí	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	CONTENIDO DE DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE PUEBLA ..... 4 TÍTULO PRIMERO ..... 4 DISPOSICIONES GENERALES ..... 4 CAPÍTULO ÚNICO ..... 4 ARTÍCULO 1 4	El Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla es reglamentar la organización, funcionamiento y atribuciones de las diferentes unidades administrativas adscritas al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	Sí	Ninguna	Sí	Servicios Educativos	Aviso de privacidad Integral del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	1. Integración de expediente de alumnos nuevo ingreso al CECyTE. 2.Cuota de recuperación por inicio de ciclo incluyendo el seguro escolar	No aplica	No aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing/item/reglamento-interior-del-colegio-de-estudios-cientificos-y-tecnologicos-del-estado-de-puebla
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	Reglamento General de Control Escolar para el Bachillerato Tecnológico Ciclo Escolar 2014-2015 Planteles Oficiales de la DGECyTM, DEGETA, DEGETI y CECyTE	Federal	Reglamento	18/08/2014	02/07/2020	No	Federal	Dirección general de acreditación, incorporación y revalidación Coordinación sectorial de Fortalecimiento Académico COSFAC	Sí	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	Contenido I. Disposiciones generales 2 II. Calendarización 4 III. Inscripción 5 IV. Reinscripción 7 V. Bajas 12 VI. Tránsito de alumnos 13 VII. Acreditación 19 VIII. Certificación 24 IX. Titulación 29 X. Archivos y registros escolares 33 XI. Protección de datos personales 34 Apéndice 1. Glosario 35 Apéndice 2. Número de control escolar 37 Apéndice 3. Ponderación de módulos 38 Apéndice 4. Oportunidades para la acreditación de UAC 39 Anexos 1. Disposiciones legales	El Reglamento General de Control Escolar para el Bachillerato Tecnológico tiene como objetivo apoyar a la gestión escolar y el cumplimiento de los principios educativos del marco curricular común en los planteles del bachillerato tecnológico del Sistema Nacional de Educación Media Superior, con disposiciones normativas referentes a la flexibilidad curricular, que permitan concretar desde la operación del control escolar el modelo propuesto para este tipo educativo.	Sí	Ninguna	Sí	Servicios Educativos	Oficio No. DGAIR/234/2020 y Oficio No. DGAIR/293/2020	1. Integración de expediente de alumnos nuevo ingreso al CECyTE. 2.Cuota de recuperación por inicio de ciclo incluyendo el seguro escolar	No aplica	No aplica	http://cosdac.sems.gob.mx/web/normatividad_serv_escolares/reglamento_gral_control_esc_bt_14-15_hipervinculos.pdf